

Ciudad de panamá, 29 de junio de 2022

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTRO DE AMBIENTE
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMA



MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodriguez

Fecha: 1/9/2022

Hora: 10:30 gm

Respetado Ministro:

Yo, **ERNESTO BOSQUEZ DITRANI**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula 8-406-72, de profesión empresario, representante legal de INMOBILIARIA EL HIGO S.A. inscrita en Registro Público de Panamá en la Ficha No **155680779** desarrollará el Proyecto de construcción denominado "**ALTOS DEL HIGO**" ubicado en el corregimiento de El Higo, Distrito de San Carlos Provincia de Panamá Oeste, hago constar que la persona a contactar para recibir **notificaciones en su Domicilio Panamá, corregimiento Ciudad de Panamá, distrito de Panamá**, con teléfono móvil 6672-3152, correo electrónico ernesto.bosquez@pdgsa.com y procedo a hacer la entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en calidad de promotor del proyecto de construcción "**ALTOS DEL HIGO**" para su respectiva evaluación y aprobación.

El proyecto se enmarca en el sector de la industria de la construcción y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Lic. Maricel Santamaría
IRC-002-2006
6612-0675
MARICELBESAN@YAHOO.COM

Ing. MÁXIMO MORENO
IRC-065-2019
6453-1410
ING.MAXIMO.MORENO@GMAIL.COM

El Estudio de Impacto Ambiental consta de (100) hojas divididas así: índice, resumen ejecutivo, introducción, información general, descripción del proyecto, descripción del ambiente físico, descripción del ambiente biológico, descripción del ambiente socioeconómico, identificación de impactos ambientales y sociales específicos, plan de manejo ambiental, lista de profesionales, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

El proyecto consiste en la construcción de un Residencial tipo habitacional. El mismo cuenta con el contenido minimo de un estudio de impacto ambiental categoría I solicitado por el artículo 25 del DE N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Se anexan los siguientes documentos a este memorial:

- Recibo de pago por evaluación del EslA Cat I.
- Copia de cédula del Representante Legal notariada
- Declaración Jurada del Promotor notariada
- Certificado de registro público de la propiedad original
- Certificado de registro público de la sociedad original
- 1 ejemplar original, 1 copia y 2 CD del EslA - Categoría I.

Atentamente,


ERNESTO BOSQUEZ DITRANI

Representante Legal De INMOBILIARIA EL HIGO S.A.

cédula 8-406-72



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4041192

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA EL HIGO,S.A. / FICHA 155680779	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-7-21
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

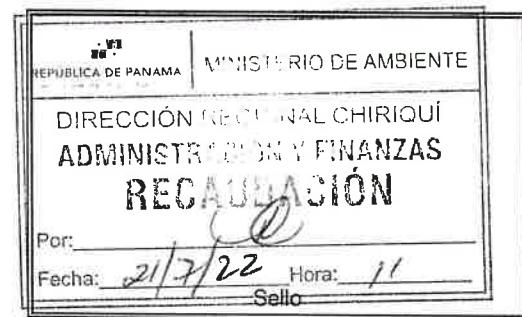
Observaciones

PAGO POR EIA, CAT I, PROYECTO ALTOS DEL HIGO,R/L ERNESTO BOSQUEZ DITRANI, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
21	07	2022	01:20:41 PM

Firma

Lineth Ballesteros
Nombre del Cajero Lineth Ballesteros



IMP 1

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83020476

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA EL HIGO S A / 155680779-2-2019	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-9-1
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3 5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO N° 206729 POR EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Dia	Mes	Año	Hora
01	09	2022	11:42:29 AM

Firma

Yoana de Sánchez
Nombre del Cajero Yoana Ivón Sánchez



Sello

IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

20

Certificado de Paz y Salvo

Nº 206729

Fecha de Emisión:

01 09 2022

(dia / mes / año)

Fecha de Validez:

01 10 2022

(dia / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.

Representante Legal:

ERNESTO BOSQUEZ DITRANI

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

155680779

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
MARICEL SANTAMARÍA	IRC-002-2006		✓		
MÁXIMO MORENO	IRC-065-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: ALTOS DEL HIGO.

Corregimiento: CORREGIMIENTO DE EL HIGO

Distrito: SAN CARLOS

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE EL HIGO

Distrito: SAN CARLOS

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ERNESTO BOSQUEZ DITRANI

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE PANAMÁ

Distrito: CIUDAD DE PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ

Ced: 8-406-72

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	1-09-2022

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

58

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Altos del Higo

PROMOTOR: Immobilaria El Higo

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 1 MES Septiembre AÑO 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<u>1 original</u>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	*		<u>Por actualizar</u>
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.			

Entregado por:

Nombre: Marco Villanonte

Cedula: 4-141-221

Firma: Colm Del Valle

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: —

Firma: Perry Rodriguez

ce630 1392

Ciudad de panamá, 29 de junio de 2022

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ



Respetado Ministro:

Yo, **ERNESTO BOSQUEZ DITRANI**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula 8-406-72, de profesión empresario, representante legal de INMOBILIARIA EL HIGO S.A. inscrita en Registro Público de Panamá en la Ficha No 155680779 desarrollará el Proyecto de construcción denominado "**ALTOS DEL HIGO**" ubicado en el corregimiento del Higo de San Carlos, distrito de San Carlos Provincia de Panamá hago constar que la persona a contactar para recibir **notificaciones en su Domicilio Panamá, corregimiento Ciudad de Panamá, distrito de Panamá**, con teléfono móvil 6672-3152, correo electrónico ernesto.bosquez@pdgsa.com y procedo a hacer la entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en calidad de promotor del proyecto de construcción "**ALTOS DEL HIGO**" para su respectiva evaluación y aprobación.

El proyecto se enmarca dentro del sector de la industria de la construcción y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Lic. Maricel Santamaría
IRC-002-2006
6612-0675
MARICELBESAN@YAHOO.COM

Ing. MÁXIMO MORENO
IRC-065-2019
6453-1410
ING.MAXIMO.MORENO@GMAIL.COM

El Estudio de Impacto Ambiental consta de (103) hojas divididas así: índice, resumen ejecutivo, introducción, información general, descripción del proyecto, descripción del ambiente físico, descripción del ambiente biológico, descripción del ambiente socioeconómico, identificación de impactos ambientales y sociales específicos, plan de manejo ambiental, lista de profesionales, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

El proyecto consiste en la construcción de un Residencial tipo habitacional. El mismo cuenta con el contenido minimo de un estudio de impacto ambiental categoría I solicitado por el artículo 25 del DE N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Se anexan los siguientes documentos a este memorial:

- Recibo de pago por evaluación del EsIA Cat I.
- Copia de cedula del Representante Legal notariada
- Declaración Jurada del Promotor notariada
- Certificado de registro público de la propiedad original
- Certificado de registro público de la sociedad original
- 1 ejemplar original, 1 copia y 2 CD del EsIA – Categoría I.

RECEPCIONADO
Depósito en el Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: *Maricel Guerra*
Fecha: 27/7/2022
Hora: 11:30 am

Atentamente,

Ernesto Bosquez
ERNESTO BOSQUEZ DITRANI
Representante Legal De INMOBILIARIA EL HIGO S.A.
cédula 8-406-72





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA

3. 6.22

B. 800

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

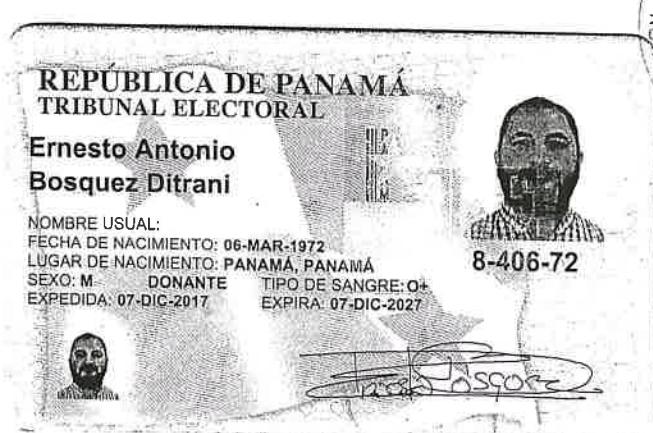
En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **ERNESTO BOSQUEZ DITRANI**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos seis-setenta y dos (8-406-72), de profesión empresario, vecino de esta ciudad y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

"Yo, **ERNESTO BOSQUEZ DITRANI**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula 8-406-72, de profesión empresario, en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO S.A.** inscrita en Registro Público de Panamá en el Folio **155680779** desarrollará el Proyecto de construcción denominado "**ALTOS DEL HIGO**" ubicado en el corregimiento del Higo de San Carlos, distrito de San Carlos Provincia de Panamá y promotora del proyecto, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 8 del 25 marzo del 2015, General de Ambiente de la República de Panamá.—

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----



24



El suscrito, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel Copia de su Original.

Chiriquí, 20/04/2022
De: Glendy Castillo Osigian
Todas las copias fueron realizadas en la Oficina de la Notaria Pública Tercera

TE TRIBUNAL ELECTORAL

LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



2EE21N00416
Barcode

8-406-72





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2022.07.06 15:13:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Il adys E. Jones

original
nº 6249

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

269688/2022 (0) DE FECHA 06/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155680779 DESDE EL LUNES, 10 DE JUNIO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: NIRIAM ESTHER ATENCIO GOMEZ

SUSCRIPtor: MAIDYS CHEN

DIRECTOR: LUIS ANTONIO RUIZ MARCOS

DIRECTOR: GABRIEL ANTONIO ALEMÁN PORRAS

DIRECTOR: RODOLFO GREGORIO PATRICK GARNES

PRESIDENTE: FABIO ENRIQUE SAMUDIO NUÑEZ

SECRETARIO: ERNESTO BOSQUEZ DITRANI

TESORERO: EMANUEL BOSQUEZ DITRANI

AGENTE RESIDENTE: MAIDYS CHEN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA LO SERÁ EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DÓLARES (US\$ 10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES QUE SERÁN UNICAMENTE NOMINATIVAS CON UN VALOR DE CIEN DÓLARES (US\$ 100.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2022 A LAS 3:12
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403580656



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A4FCFAF6-F88C-4B90-9A3F-C43C2EE5F964
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.01.24 11:36:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

25
26
Original, no copia

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 28223/2022 (D) DE FECHA 24/01/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN CARLOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 8803, FOLIO REAL N° 30371621
LOTE N° S/N , LUGAR EL HIGO , CORREGIMIENTO EL HIGO, DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 9927 m² 43 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 3 ha 9927 m² 43 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: DIEZ MIL BALBOAS(B/.10,000.00). ADQUIRIDA EL 31 DE AGOSTO DE 2021.
NÚMERO DE PLANO: N° 130903-145620.
COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON EL CAMINO DE TIERRA.
SUR: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA (27805).
ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA (27805).
OESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA (27805).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA EL HIGO, S.A. (RUC 155680779-2-2019) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A
FAVOR DE COOPERATIVA PRACTICOS DEL CANAL, R.L. POR UN MONTO DE B/.124,000.00 CON UN PLAZO DE 30
AÑOS Y UN INTERES DE 9.00% ANUALVEASE FICHA 425647 FECHA DE REGISTRO: 20080411
13:15:01.2YURO
INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2008ASIENTO DIARIO: 66161, DE FECHA 11/04/2008.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 24 DE ENERO DE
2022 11:31 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403337023



Cooperativa de Servicios Múltiples Prácticos del Canal, R. L. COOPRAC, R. L.

29

FUNDADA EL 16 DE ABRIL DE 1999

18 de agosto de 2022

Señores

MINISTERIO DE AMBIENTE

Ciudad.-

Estimados señores:

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo.

Por este medio la presente la Cooperativa de S/M Prácticos del Canal, R. L. como acreedor hipotecario de la finca con folio real No. 30371621, certificamos que hemos autorizado a la empresa Inmobiliaria El Higo, S.A. para que la misma pueda desarrollar sobre la finca antes mencionada el proyecto residencial denominado Altos del Higo.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Roderick E. Lee W.

Representante Legal



INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de viviendas de desarrollo especial o interés social RBS, C-1, con áreas de instalaciones básicas de servicios públicos. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 30371621, Código de Ubicación No. 8803, con una superficie de 3 ha + 9927.43 m², ubicada en el corregimiento de El Higo, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión. Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, debido a que:

1. *La Solicitud de Evaluación no es original, presentaron un documento escaneado.*
 2. *En la Declaración Jurada, el nombre del corregimiento y de la provincia no son correctos.*
 3. *El Certificado de Propiedad de la Finca Folio Real N° 30371621, Código de Ubicación 8803, no está actualizado y debe ser original no copia. Además el nombre de la provincia debe ser Panamá Oeste.*
 4. *No presentaron copia de cédula del Representante Legal de la COOPERATIVA PRACTICOS DEL CANAL, R.L., como se indicó en la Resolución de No Admisión anterior.*

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada no es satisfactoria y no cumple con los requisitos establecidos previamente.

Que por tal motivo, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda la **NO ADMISSION** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **ALTOS DEL HIGO**, por

considerar que el mismo, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **ALTOS DEL HIGO**, cuyo promotor es la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.**, ya que a través de la revisión del referido estudio, se pudo constatar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

ELABORADO POR:**MAGISTER LEIDIS REYES**

Técnico Evaluadora de Sección de EIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:**TECNICO JEAN C. PENALOZA**

Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.


LICENCIADA MARISOL AYOLA A.

Directora Regional.
Dirección Regional de Panamá Oeste.

MINISTERIO DE AMBIENTE.



33

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPO – SEIA – NA- 027 - 2022
De 5 de Octubre de 2022

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto **ALTOS DEL HIGO**, cuyo promotor es la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.**

La Suscrita Directora Regional, de la Dirección Regional de Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **ERNESTO ANTONIO BOSQUEZ DITRANI**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal **No. 8-406-72**, se propone desarrollar el proyecto denominado **ALTOS DEL HIGO**.

Que en virtud de lo anterior, el día 01 de septiembre de 2022, el señor **ERNESTO ANTONIO BOSQUEZ DITRANI**, Representante Legal de la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado **ALTOS DEL HIGO**, ubicado en el corregimiento de El Higo, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **MARICEL SANTAMARÍA** y **MÁXIMO MORENO** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-002-2006** e **IRC-065-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de Admisión.

Que luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado **ALTOS DEL HIGO**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, en los siguientes puntos:

1. *La Solicitud de Evaluación no es original, presentaron un documento escaneado.*
2. *En la Declaración Jurada, el nombre del corregimiento y de la provincia no son correctos.*
3. *El Certificado de Propiedad de la Finca Folio Real N° 30371621, Código de Ubicación 8803, no está actualizado y debe ser original no copia. Además el nombre de la provincia debe ser Panamá Oeste.*
4. *No presentaron copia de cédula del Representante Legal de la COOPERATIVA PRACTICOS DEL CANAL, R.L., como se indicó en la Resolución de No Admisión anterior.*

Lo arriba señalado, encuentra su Fundamento Legal en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que a través del Informe Técnico de No Admisión, fechado el **01 de septiembre de 2022**, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda No Admitir el EsIA, Categoría I, denominado **ALTOS DEL HIGO**, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente, en la provincia de Panamá Oeste,

RESUELVE:

Artículo 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ALTOS DEL HIGO**, promovido por la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.**, para la ejecución del proyecto.

Artículo 2. ADVERTIR al **PROMOTOR**, la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin habersele aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, acarrea responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

Artículo 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ALTOS DEL HIGO**, al **PROMOTOR**, la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.**

Artículo 4. NOTIFICAR al señor **ERNESTO ANTONIO BOSQUEZ DITRANI**, con cédula de identidad personal **No. 8-406-72**, Representante Legal de la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 5. ADVERTIR al señor **ERNESTO ANTONIO BOSQUEZ DITRANI**, con cédula de identidad personal **No. 8-406-72**, Representante Legal de la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO, S.A.**, que contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

Artículo 6. ORDENAR el archivo del presente proceso administrativo una vez quede debidamente notificada la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los cinco (5) días, del mes de octubre del año Dos mil veintidós 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICENCIADA MARISOL AYOLA A.
 Directora Regional
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE





**NOTIFICACIÓN POR ESCRITO
RESOLUCIÓN N°**

**HONORABLE SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Quien suscribe, **ERNESTO ANTONIO BOSQUEZ DITRANI**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-406-72, Representante Legal de **INMOBILIARIA EL HIGO**, debidamente constituida bajo las leyes de República de Panamá, y demás generales conocidas, concurro ante vuestro despacho con el objeto de **NOTIFICARME POR ESCRITO** de la Resolución Número **DRPO - SEIA-NA 027 5/10/22**

Siendo esto así quedo plenamente notificado de dicha resolución

De usted el notificado,

**ERNESTO ANTONIO BOSQUEZ DITRANI
8-406-72**



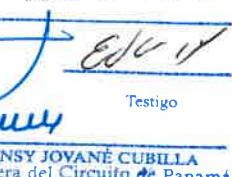
Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) auténtica(s).

AUG 16 2022

Panamá


Testigo 
Testigo
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



*Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.*

35
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Marco Antonio
Villamonte Sanjur



4-141-221

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-MAR-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI,DAVID
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-MAR-2022 EXPIRA: 31-MAR-2037



Marco Antonio Villamonte Sanjur